



CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO”

La Ceja- Antioquia

DANE 205376000495

NIT811019688-2

Aprobada mediante resolución departamental número S132122 del 14 de Noviembre del 2014.

ESTUDIOS PREVIOS

CONVOCATORIA PUBLICA PARA RECIBIR OFERTAS DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO” SEDE TIBERIO DE JESUS SALAZAR Y HERRERA .

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO” SEDE TIBERIO DE JESUS SALAZAR Y HERRERA PRESENTA REQUERIMIENTO DE PROYECTO FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO” SEDE TIBERIO DE JESUS SALAZAR Y HERRERA.

En cumplimiento de lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1510 de 2012, y normas concordantes, los estudios previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección y deberán contener como mínimo la siguiente información:

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EL CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO” SEDE TIBERIO DE JESUS SALAZAR Y HERRERA

CLASE DE CONTRATO: SERVICIOS

De conformidad a lo establecido por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y normas concordantes, se procede a expedir el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

PROYECTO FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO” SEDE TIBERIO DE JESUS SALAZAR Y HERRERA.

Se espera que haya oferentes que cumplan ya sean una persona Natural o jurídica que cuente en su patrimonio y conocimiento para cumplir con dichas necesidades

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

PROYECTO FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO” SEDE TIBERIO DE JESUS SALAZAR Y HERRERA.

3. ALCANCE:

PROYECTO FIRMES CON LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO” SEDE TIBERIO DE JESUS SALAZAR Y HERRERA.



CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL TAMBO"

La Ceja- Antioquia

DANE 205376000495

NIT811019688-2

Aprobada mediante resolución departamental número S132122 del 14 de Noviembre del 2014.

4. DESCRIPCION DETALLADA DEL PROYECTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	SUBTOTAL
1,0	PRELIMINARES				
1,04	DEMOLICIÓN PISO O ENCHAPE EN CERÁMICA.	m ²	32,00		
1,05	DEMOLICIÓN REVOQUE muros.	m ²	45,00		
1,09	DEMOLICIÓN BANCA Y/O MESÓN EN CONCRETO.	m	6,00		
1,12	RETIRO DE CANOAS y RUANAS.	m	11,30		
1,18	RETIRO DE BAJANTES Y/O TUBERÍA EXPUESTA en mal estado.	m	20,00		
2,0	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2,1	Excavaciones				
2.1.1	BOTADA DE MATERIAL, incluye cargue en volqueta y disposición final en escombrera o sitio donde indique la interventoría.	m ³	4,199		
4,0	IMPERMEABILIZACIONES				
4,3	Suministro e impermeabilización de losa en concreto expuesta a la intemperie, con sistema manto bicapa acabado granulado (manto asfalto modificado refuerzo Poliester + Sufridor 2+3 mm). Incluye preparación de la superficie y todos los demás elementos necesarios para su	m ²	8,00		
5,0	MAMPOSTERIA				\$ -
6,0	PISOS				
6,1	Pisos				
6.1.3	Construcción de MORTERO DE NIVELACIÓN para pisos en dosificación 1:4, incluye separaciones perimetrales y dilataciones.	m ²	32,00		
6,2	Baldosas cerámicas, grano y gres				
6.2.2	Suministro e instalación de PISO EN BALDOSA DE GRANO No.1-2 de hasta de 40 cm., para uso intenso de primera calidad que cumpla la norma NTC 2849, incluye varilla de dilatación en plástico de 4 mm, en cuadrículas de 2,10 x 2,10 mt., lechada, destroncada, pulida, brillada en el sitio,	m ²	32,00		

CARRERA 20 EL TAMBO SIN NOMENCLATUARA

**CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO”****La Ceja- Antioquia****DANE 205376000495****NIT811019688-2****Aprobada mediante resolución departamental número S132122 del 14 de Noviembre del 2014.**

	mortero de pega 1:4, protección de muros, puertas y desagues, polietileno en primer nivel, cera polimerica liquida, para el mortero de primer nivel agregar 3 % de cal del peso del cemento .				
6,3	Guardaescobas				
6.3.3	Suministro e instalación de ZÓCALO MEDIA CAÑA EN PVC rígido ep-550 de altura 10 cm. Incluye elementos de fijación (angulo, chazos, tornillos), silicona antihongos en todo el perimetro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	30,00		
7,0	REVOQUES Y ENCHAPES				
7,1	Revoques				
7.1.1	Suministro y aplicación de REVOQUE PARA INTERIORES con mortero 1:4. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m ²	45,00		
8,0	CARPINTERÍA METÁLICA				
8,3	Divisiones, muebles y mesones				
8.3.3	Suministro e instalación de MUEBLE Y MESÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON POZUELO, calibre 20 con alacenas inferiores en acero. ancho 0.60m, espesor 0.02m con lavaplatos y proteccion a muro de 0.10m (salpicadero). Incluye entrepaños en acero, puertas en acero, grifería, abastos, desagues y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	1,00		
8.3.4	Suministro e instalación de MUEBLE Y MESÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 PLANO, para zona de trabajo, calibre 20 con alacenas inferiores en acero. ancho 0.60m, espesor 0.02m sin lavaplatos y proteccion a muro de 0.10m (salpicadero). Incluye entrepaños en acero y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	5,00		
9,0	CIELOS				\$ -



CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL TAMBO"

La Ceja- Antioquia

DANE 205376000495

NIT811019688-2

Aprobada mediante resolución departamental número S132122 del 14 de Noviembre del 2014.

10,0	ESTUCOS Y PINTURAS				
10,1	Estucos				
10.1.1	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO SOBRE MUROS revocados, 3 manos mínimo, o las que sea necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m ²	45,00		
10.1.2	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO SOBRE CIELOS revocados, 3 manos mínimo, o las que sea necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m ²	8		
11,0	CUBIERTAS				
11,3	Ruanas y canoas				
11.3.1	Suministro e instalación de CANOA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, DLO HASTA 1.00M. Incluye embudo galvanizado calibre 16 , pintura anticorrosiva, esmalte base aceite y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Se deberá colocar una buena base de apoyo de la canoa en toda su longitud.	m	11,30		
12,0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
12,3	Red de aguas lluvias				
12.3.1	Suministro e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 3" y/o 4". Incluye suministro de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m	20,00		

	CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO” La Ceja- Antioquia DANE 205376000495 NIT811019688-2 Aprobada mediante resolución departamental número S132122 del 14 de Noviembre del 2014.
--	--

15	TRANSPORTE				
15,1	Transporte desde cabecera municipal hasta Institución Educativa.	gbl	2	\$	
	COSTO DIRECTO				

Notas

- * El valor del transporte deberá ser ingresado en la celda amarilla; este precio será el resultado del precio de transporte por Km medido desde la cabecera municipal hasta la Institución Educativa
- ** Para aprobar el precio de transporte deberán adjuntar certificado de la alcaldía donde se verifique este valor
- *** Se necesitan 2 viajes para el transporte del material.
- **** Se ajusta la cantidad de metros lineales en los ítems de mesón con pozuelo y plano de trabajo, se añade ítem botada de material y se disminuye la cantidad de retiro y suministro de canoa.
- **** Presupuesto inicial \$28.030.787, presupuesto final \$28.470.000.

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

ITEM	CLASES Y PRODUCTO A CONTRATAR	CLASIFICACIÓN UNSPSC
1	DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO” SEDE TIBERIO DE JESUS SALAZAR Y HERRERA.	72103300

6. FORMA DE PAGO

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO” SEDE TIBERIO DE JESUS SALAZAR Y HERRERA.cancelará dicho contrato a la entrega de los servicios recibidos, mediante transferencia electrónica.

7. PROCESO DE SELECCIÓN - MODO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En la selección del contratista se tendrá en cuenta experiencia, reconocimiento, calidad en el servicio.

8. MODALIDAD DEL CONTRATO

Por la cuantía y el objeto del contrato se someterá para su celebración mediante Mínima Cuantía.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN: Las empresas o personas interesa podrán enviar por correo electrónico direccion@cereltambo.edu.co luzdaryayala@gmail.com y/o sobre cerrado entregado en la secretaria o en la rectoría **EL CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO” SEDE TIBERIO DE JESUS SALAZAR Y HERRERA** entre el 16 de marzo y el 20 de marzo del año 2026 Sus respectivas propuestas.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Mantener fijos los precios ofrecidos, durante la ejecución del contrato.

CARRERA 20 EL TAMBO SIN NOMENCLATUARA



CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO”

La Ceja- Antioquia

DANE 205376000495

NIT811019688-2

Aprobada mediante resolución departamental número S132122 del 14 de Noviembre del 2014.

- Sufragar los gastos de perfeccionamiento y legalización del presente contrato.
- Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

Se desarrollará en el municipio de La Ceja, Antioquia en **EL CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO” SEDE TIBERIO DE JESUS SALAZAR Y HERRERA**

12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para efectos fiscales el presente contrato tiene un valor estimado de vinti ocho millones cuatrocientos setenta mil pesos (\$ **28.470.00**)

13. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nº 1

14. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de servicios) del proponente y sus empleados o Copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses. De la empresa y el representante legal.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses. De la empresa y el representante legal
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses. De la empresa y el representante legal
- Certificado de medidas correctivas. De la empresa y el representante legal
- Certificado de delitos sexuales. Del representante legal
- Certificado del redam. Del representante legal
- Cámara y comercio vigente si se tiene.

15. FUNDAMENTOS JURIDICOS

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial el Decreto 1510 de 2013, por lo tanto, se aplicará la modalidad de contratación directa por de adquisición de materiales para institución educativa profesionales, con los siguientes fundamentos:

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO” SEDE TIBERIO DE JESUS SALAZAR Y HERRERA, es un ente público de orden educativo, en adelante para todos los efectos de este documento se denominará **EL CENTRO EDUCATIVO RURAL “EL TAMBO” SEDE TIBERIO DE JESUS SALAZAR Y HERRERA O.**

16. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

CARRERA 20 EL TAMBO SIN NOMENCLATUARA



CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL TAMBO"

La Ceja- Antioquia

DANE 205376000495

NIT811019688-2

Aprobada mediante resolución departamental número S132122 del 14 de Noviembre del 2014.

El contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación, por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de

Persona jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la Sociedad

17. RIESGOS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA

El Contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos

El contratista deberá asumir respecto de su personal los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al sistema de pensiones y salud según lo ordenado por la Ley y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Igualmente deberá permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar la certificación señalada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 cada vez que se lo requiera la Entidad, por cuanto es un requisito previo para los pagos (Art. 23 Ley 1150 de 2007).

El transporte, desplazamiento y alimentación de los asesores utilizados para las labores de instalación, implementación y capacitación serán cubiertos por el Contratista.

La Entidad podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios (dentro de la Ciudad) y horarios que haya establecido para las actividades del contrato y el Contratista se obliga de conformidad con dichos cambios. Previamente, y con mínimo dos (2) días de anticipación a la fecha prevista para la actividad, la Entidad notificará por escrito los cambios mencionados.

LUZ DARY AYALA MUÑOZ
DIRECTIVO RURAL
CER EL TAMBO.